

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2011-00136	JAIRO JOSÉ ARENAS ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (HOY MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 DEL DECRETO 3171 DE 2004. 2. DENIEGA LA NULIDAD DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 3171 DE 2004, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
2	2018-00412	RODRIGO FLECHAS RAMÍREZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 28 DE JUNIO DE 2018, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN A, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD, SEGÚN LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. <b>SALVA VOTO DRA. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN.</b>
3	2019-00082	EQUION ENERGÍA LIMITED C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVIESTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL, LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA.
4	2013-90297	MARCO AURELIO GUIO LEDEZMA Y OTROS C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN SEGÚN LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA, SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
5	2018-00431	MESÍAS MOSQUERA RODRÍGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DEMANDANTE, GREGORIO SILVA, SEGÚN LAS RAZONES SEÑALADAS EN PRECEDENCIA. 2. CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 15 DE MAYO DE 2018, POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN 8 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, POR LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA.
6	2018-00211	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVEÍDO DE 12 DE ABRIL DE 2019 PROFERIDO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	2018-00838	DISTRITO TURÍSTICO E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. CONFIRMA EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2755 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011. 2. REVOCA EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NOS. 4634 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 039 DE 26 DE MARZO DE 2018 Y, EN SU LUGAR, ORDENA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO.
8	2017-00338	EDMUNDO ACEVEDO RUEDA C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 12 DE JULIO DE 2019 PROFERIDO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ LA SOLICITUD DE TRASLADAR AL PRESENTE TRÁMITE LAS PRUEBAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE 2017-00175-00, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
9	2019-00114	EQUION ENERGÍA LIMITED	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS. 2. SEPARA A DICHO MAGISTRADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
10	2012-00370	LUIS GUILLERMO QUIÑONES BENAVIDES C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	GOBIERNO NACIONAL - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 PROFERIDO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS SIGUIENTES APARTES: "[...] LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA QUE DEBEN ACREDITAR LOS OPERADORES POSTALES SERÁ FUJADA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES [...]" DEL LITERAL C), Y "[...] CUATRO (4) MESES [...]", DEL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 867 DE 17 DE MARZO DE 2010, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LAS CONDICIONES DE HABITACIÓN PARA SER OPERADOR POSTAL Y EL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES, EN LA FORMA EN QUE FUE MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 4436 DE 2011, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
11	AP-2016-00069	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL CASANARE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INCIAS Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	<a href="#">2016-00069-01.doc</a>

[SALVAMENTO DE VOTO DRA. PEÑA 2018-00412.pdf](#)  
f

## SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
12	AP-2015-00188	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	<a href="#">2015-00188-01 AP.doc</a>
13	AP-2016-00217	COMUNIDAD TOLUDEÑA Y DE COVENAS Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. CONFIRMA EL NUMERAL 1° DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. 2. REVOCA EL NUMERAL 2° DE LA MENCIONADA SENTENCIA Y EN SU LUGAR, SE INHIBE DE RESOLVER EL FONDO DEL ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. NO CONDENA EN COSTAS.
14	AC-2019-03376	FIDUCIARIA LA PREVISORA COMO VOCERA DEL PAP DEFENSA JURÍDICA EXTINTO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SU FONDO ROTATORIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA DEL PAP FIDUPREVISORA S.A. - DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) Y SU FONDO ROTATORIO, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE MAYO DE 2019, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL NRO. 47001 3333 003 2014 00297 01, Y ORDENAR QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA DECISIÓN PROFIERA UN NUEVO FALLO EN EL QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA PROVIDENCIA.
15	AC-2019-03516	FRANCO EMILIO GORDILLO LÓPEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARUÑO Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SEGÚN LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL SEÑOR FRANCO EMILIO GORDILLO LÓPEZ CONTRA EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2019-00152	JOSÉ ADALBER UPEGUI CRUZ	NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 11 DE ABRIL DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.
17	AC-2019-01763	JESÚS ELKIN HERNÁNDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
18	AC-2000-00398-04	YUDY LUZ MERCADO HERRERA	MEDIMÁS EPS. S.A.S.	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. CONFIRMA LA DECISIÓN DE 23 DE JULIO DE 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA QUE IMPUSO MULTA DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS Y ARRESTO POR TRES (3) DÍAS A JESÚS ANTONIO MALDONADO TEJADA, POR DESACATAR LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA EN LA SENTENCIA DE 10 DE JULIO DE 2000, ACLARADA POR LA PROVIDENCIA DE 28 DE ENERO DE 2019. 2. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL PRESIDENTE Y AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL DE MEDIMÁS Y EXHÓRTASELES CON EL FIN DE QUE HAGAN EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO PARA HACER CUMPLIR EL FALLO DE TUTELA DEL 10 DE JULIO DE 2000, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA.
19	AC-2019-01459	ÁLVARO MORALES TOMBE COMO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MISAK DE GUAMBIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE ÉSTA CORPORACIÓN QUE NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR ÁLVARO MORALES TOMBE EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA, DEL PUEBLO MISAK.
20	AC-2019-03253	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2019-03309	NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA EN RELACIÓN CON EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO DE TUTELA RESPECTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2019-03541	MARTIN RICARDO ROMERO GIL	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN SOLICITADO POR EL SEÑOR MARTÍN RICARDO ROMERO GIL POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROCEDA A DAR RESPUESTA DE FONDO, CLARA Y CONGRUENTE AL PETICIONARIO SOBRE LOS PUNTOS NRO. 3 Y 4 DE LA PETICIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2019, RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIAS NRO. 22 Y 27, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	AC-2019-01675	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE ABRIL DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DE ESTA CORPORACIÓN Y, EN SU LUGAR, NEGAR EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD INVOCADO POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA RESPECTO AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

## SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
24	AC-2019-02141	MARÍA DEL SOCORRO PARADA DE LEAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C DE ESTA CORPORACIÓN, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
25	AC-2014-03952-13	WILLIAM OCTAVIO NAVARRETE GÓMEZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS S.A.	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL INCIDENTE DE DESACATO ADELANTADO Y DE DESVINCULACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA NUEVA E.P.S. S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA EL AUTO CONSULTADO, PROFERIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DE ÉSTA CORPORACIÓN, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
26	AC-2014-03952-14	WILLIAM OCTAVIO NAVARRETE GÓMEZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS S.A.	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA EL AUTO CONSULTADO PROFERIDO EL 9 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
27	2003-00533	PFIZER INC.	INVIMA	DRA. PEÑA	FALLO	PROVIDENCIA PENDIENTE DE FIRMAS. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
28	2011-00494	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. C.I. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 23 DE ENERO DE 2014 PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.
29	2009-00397	PROMIGAS S. A. ESP C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG Y OTRA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN C EN DESCONGESTIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARARON NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	2017-00243	RICARDO ALBERTO MANJARRES CHARRIS C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, EN CUANTO RECHAZÓ LA DEMANDA INSTAURADA A TRAVÉS DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 137 DEL CPACA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
31	2016-01349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Y JUANA ELOISA CATAÑO MUÑOZ C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DRA. PEÑA	AUTO	PROVIDENCIA PENDIENTE DE FIRMAS.
32	2018-00096	ALI JAFETH COSSIO CASTILLO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE QUIBDÓ	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DECIDIÓ RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA.
33	2018-02185	JORGE LUIS CATAÑO OSPINA Y OTROS	MUNICIPIO DE ITAGUÍ - ANTIOQUIA	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE 29 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA SEGUNDA DE ORALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR CADUCIDAD.
34	2017-00339	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LIMITADA - COONORTE LTDA C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO

## SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
35	AP-2018-00261	PERSONERÍA DE CÓRDOBA – NARIÑO	MUNICIPIOS DE PUERRES Y CÓRDOBA - NARIÑO Y OTROS	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y, EN SU LUGAR, AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO Y LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUBRIDAD PÚBLICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. ORDENA AL SEÑOR JAIME HERNANDO ARTEAGA CORAL, PROPIETARIO DE LA PROCESADORA LÁCTEOS SANTA MARÍA QUE, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PRESENTE A CORPONARIÑO UN PLAN DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AFECTADOS CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN SU EMPRESA SIN LOS PERMISOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, QUE CONTenga LAS ACCIONES QUE SE EJECUTARAN Y EL PLAZO DE LAS MISMAS. 3. ORDENA AL SEÑOR JAIME HERNANDO ARTEAGA CORAL, PROPIETARIO DE LA PROCESADORA LÁCTEOS SANTA MARÍA QUE, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CULMINE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA EMPRESA DE SU PROPIEDAD, SO PENA DE IMPONER LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. 4. ORDENA AL MUNICIPIO DE PUERRES Y CORPONARIÑO QUE REALICEN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PROCESADORA LÁCTEOS SANTA MARÍA. EN CASO DE VERIFICARSE EL INCUMPLIMIENTO DE LA REFERIDA OBRA, DEBERÁN INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES A QUE HAYA LUGAR. 5. ORDENA A CORPONARIÑO QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, ELABORE
36	AP-2017-01567	LUZ MARY CÁRDENAS VELANDIA Y OTROS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. SE MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA APELADA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "SEGUNDO.- DECRETASE DE OFICIO LA MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA CONSISTENTE EN ORDENAR QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR Y LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES QUE A CADA ENTE TERRITORIAL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO, PROCEDAN EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE DOS (2) MESES, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS EROSIONES E INUNDACIONES QUE PUEDA CAUSAR EL RÍO SUMAPAZ EN LA ZONA DEL CLUB PUERTO PEÑALSA Y LOS SUBCONJUNTOS FENICIA, FIGUEIRA Y CÁDIZ, CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE LO HABITAN Y CONCURREN Y UN AÑO PARA SU IMPLEMENTACIÓN." 2. SE CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO RECURRIDO.
37	AP-2018-00663	JUAN BAUTISTA SEPÚLVEDA AMAYA	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER - EMPAS Y OTROS	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO FERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR. <b>ACLARA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
38	AC-2019-03069	GUILLERMO RUIZ CASTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR GUILLERMO RUIZ CASTRO Y DEJA SIN EFECTOS EL FALLO DE DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), DICTADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR QUE PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. <b>SALVA VOTO DR. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.</b>
39	AC-2019-01183	FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.	MUNICIPIO DE GUZCHENÉ Y OTRA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y DECLARÓ IMPROCEDENTE LAS DEMÁS PRESESIONES SOLICITADAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
40	AC-2019-03677	ISAÍAS DURAN VILLAMIL	JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR ISAÍAS DURÁN VILLAMIL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
41	AC-2019-02131	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO MEZA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA
42	AC-2019-01114	FREDY QUIROGA RICO Y OTROS	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
43	AC-2019-00343	LAURA MARÍA INFANTE MOLANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE ACCEDIÓ AL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA Y DECLARA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE CONFIGURÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.
44	AC-2019-03482	FIDUCIARIA LA PREVISORA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. CONCEDE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PÚBLICO PAP FIDUPREVISORA S.A.- DAS Y SU FONDO ROTATORIO, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA DE 24 DE MAYO DE 2019 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F", PARA QUE EN SU LUGAR, PROFIERA UNA DE REEMPLAZO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

## SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	2010-00313	DIANA ISABEL CASTRILLON BEDOYA	MIUNICIPIO DE MANIZALES Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 5 DE MARZO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
46	AP-2013-00512	MARÍA LUZDARY LÓPEZ LÓPEZ Y OTRA	MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	<a href="#">2013-00512-02 AP.doc</a>
47	AC-2019-03710	JAIME ESCALANTE MENDOZA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA POLICÍA NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
48	AC-2019-03547	ÁNGELA MARÍA FORERO RUBIANO Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS ADRIANA ALEXANDRA CASTELLANOS SUÁREZ, ADRIANA EDITH FERNÁNDEZ QUIROGA, ADRIANA PEDRAZA GARCÍA, ALVEIRO TAPIAS SÁNCHEZ, ANDRÉS AUGUSTO GARCÍA PINEDA, BLANCA CECILIA VILLAMIZAR CONTRERAS, CLAUDIA PAOLA MORALES MARTÍNEZ, EDILBERTO MÉNDEZ CHACÓN, GERMÁN OSPINA MORÓN, HÉCTOR JAIRO PÉREZ GARZÓN, LEIDY JOHANNA VÁSQUEZ CORREDOR, LUIS ALIRIO ANDUQUÍA CASTAÑEDA, LUIS CARLOS LOZADA ELIZALDE, LUIS MARÍA DE LA ESPERANZA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, MAURICIO HERNANDO MARTÍNEZ DELGADO, RICARDO GARZÓN CONSUEGRA, RODOLFO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, TANIA BARRERA RODRÍGUEZ Y YULY VIVIANA SILVA JIMÉNEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS ANGELA MARINA FORERO RUBIANO, CARLOS ANDRÉS BLANCO CAICEDO, CARLOS HERNÁN TOVAR BUITRAGO, HERNÁN ALFONSO MURIEL BEJARANO, JORGE HERNÁN ESPEJO BERNAL, LUIS ALBERTO ESCOBAR NÚÑEZ, SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS Y JHONATAN CASTILLO VALENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
49	AC-2019-03454	MARÍA SABINA CASTAÑO PARRA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA QUINTA MIXTA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45 DE LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
50	AC-2019-00670	JORGE HUMBERTO MUÑOZ CASTELBLANCO	CONSEJO DE ESTADO - SALA ESPECIAL DE DECISIÓN NÚM. 4	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
51	AC-2019-01388	THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE CONSTRUCTORA LA FRONTERA LTDA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN. EN CONSECUENCIA, QUEDA SEPARADA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. 2. MODIFICA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 18 DE JULIO DE 2019, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE TUTELA, ASÍ: "1. PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA POR EL 18 DE JULIO DE 2019, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA RELACIONADAS CON EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD E INMEDIATEZ. SEGUNDO. AMPARAR EL DERECHO DE PETICIÓN AL SEÑOR THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 ANTE LA ALCALDÍA DE MANIZALES, RAZÓN POR LA CUAL LA ENTIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA AL MISMO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA [ . . ]".
52	AC-2019-02680	JAIME ORLANDO GÓMEZ VARGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2019 POR LA SUBSECCIÓN 8 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS EN LA SOLICITUD DE TUTELA.
53	AC-2019-03693	RAFAEL BARRERA NÚÑEZ	CONSEJO SUPERIOR D ELA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR RAFAEL BARRERA NÚÑEZ, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE REMITA AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL ACTOR, MEDIANTE OFICIO ADMINISTRATIVO NÚM. 007 DE 12 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE ESTA ÚLTIMA, A SU VEZ, DÉ RESPUESTA A LA MISMA.
54	2018-00224	PARTIDO ALIANZA VERDE	NACIÓN CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE 31 DE MAYO DE 2018, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ PARCIALMENTE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
55	AP-2016-00066	JOSEFINA HUFFINGTON ARCHBOLD Y OTROS	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2019 PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

## SALA No. 44 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
56	AC-2019-02658	EVERTH DE JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 11 DE JULIO DE 2019, POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR EL SEÑOR EVERTH DE JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA JUSTICIA DEL SEÑOR EVERTH DE JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ. 3. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA LA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, RADICACIÓN 27001-33-33- 001-2013-00135-01, DEMANDANTE EVERTH DE JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ, Y EN SU LUGAR ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA TENIENDO EN CUENTA EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE UNIFICACIÓN PROFERIDA EL 27 DE MARZO DE 2007, POR LA SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. <b>SALVA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
57	AC-2019-02013	FABIO LEONARDO VARGAS TRUJILLO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 9 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN 8 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, PARA EN SUI LUGAR: AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS SEÑORES FABIO LEONARDO VARGAS TRUJILLO, FABIO VARGAS VARGAS, ARMIDA TRUJILLO PÉREZ, YUCERLY VARGAS TRUJILLO, CLARIBEL VARGAS TRUJILLO Y OUBUYER VARGAS TRUJILLO. EN CONSECUENCIA SE DISPONE DEJAR SIN EFECTOS LOS AUTOS DE 9 DE ABRIL DE 2018 Y DE 10 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES ACCIONADAS, AL INTERIOR DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA NO.11001-33-36-034-2018-00011-00, PARA QUE, EN SU LUGAR, EL JUEZ TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ ESTUDIE NUEVAMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, POSTERGUE EL ANÁLISIS DE LA CADUCIDAD HASTA LA SENTENCIA.
58	AC-2019-02922	EFRAÍN HAYEK CÁRDENAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. <b>AUSENTE CON EXCUSA DRA. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN.</b>
59	AC-2019-02412	MARTHA LUCIA TORRES RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
60	AC-2018-04683	GLORIA STELLA ESPEJO BAQUERO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 22 DE MAYO DE 2019, POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA SEÑORA GLORIA STELLA ESPEJO BAQUERO. 2. EN SU LUGAR, NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA STELLA ESPEJO BAQUERO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
61	AC-2019-03481	LESVIA DEL SOCORRO MOLINA QUINTERO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA PARTE ACTORA, SEÑORA LESVIA DEL SOCORRO MOLINA QUINTERO, EN CONTRA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
62	AC-2019-01680	CARLOS HUMBERTO MONTOYA ORTEGA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	DR. SERRATO	FALLO VER	RECHAZA LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA DE 19 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA TERCERA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.